

# CUMPLIMIENTO DE GUYANA CON IACAC Y UNCAC

28° Conferencia Internacional Anual de  
Capacitación del ICGFM

Miami, Florida

18 al 23 de mayo de 2014

# PUNTOS DE LA PRESENTACIÓN

- Introducción
- Requisitos clave de IACAC y UNCAC
- 4º ronda de revisión de la OEA sobre Guyana
- Esfuerzos contra el lavado de dinero
- Oficina de auditorías
- Contratación y compensación del gobierno
- Compras públicas
- Contabilidad y controles internos
- Cobro y control de ingresos
- Declaración de ingresos, activos y pasivos
- Otras cuestiones
- Conclusión

# INTRODUCCIÓN

*La corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio rango de efectos corrosivos en la sociedad. Perjudica la democracia y la regla de derecho, conduce a violaciones en derechos humanos, distorsiona los mercados, erosiona la calidad de vida y permite que prosperen el crimen organizado, el terrorismo y otras amenazas a la sociedad humana... Daña desproporcionadamente a los pobres desviando los fondos destinados para el desarrollo, afectando la capacidad del Gobierno de proporcionar los servicios básicos, sintiendo la desigualdad y la injusticia, y desalentando la asistencia e inversión extranjera. La corrupción es un elemento clave en el pobre rendimiento económico y un obstáculo importante la mitigación de la pobreza y el desarrollo.*

Kofi Annan

# CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Los principales objetivos son:

- Promover y fortalecer los mecanismos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción; y
- Promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Miembro para garantizar la efectividad de las medidas y acciones implementadas para combatir la corrupción

# MEDIDAS CLAVE DE IACAC

- Controles internos y mantenimiento de libros contables
- Contratación y compensación del gobierno
- Compra de bienes/servicios y ejecución de obras
- Cobro y control de ingresos
- Códigos de conducta, conflictos de intereses y otras consideraciones
- Declaración de ingresos, activos y pasivos
- Participación de la sociedad civil
- Denuncia de actos de corrupción y protección de informantes
- Acuerdos de supervisión

# MEDIDAS CLAVE DE IACAC...

- Combate del soborno transnacional
- Enriquecimiento ilícito
- Uso no autorizado de información clasificada o confidencial
- Procedimientos de extradición
- Asistencia y cooperación entre Estados parte
- Identificación, seguimiento, congelamiento, confiscación y abandonamiento de bienes o ganancias de actividades corruptas; y leyes de secreto bancario

# CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

- La corrupción amenaza el desarrollo sostenible de las personas, la estabilidad y la seguridad de las sociedades.
- Daña las instituciones y los valores de la democracia, los valores éticos y la justicia, y la regla del derecho
- Vinculaciones con otras formas de delito, que incluyen el lavado de dinero. Puede incluir una porción importante de los recursos del Estado
- Fenómeno transnacional que afecta a todas las sociedades y economías, por ello la necesidad de una cooperación internacional

# DISPOSICIONES CLAVE DE UNCAC

- Desarrollar, implementar y mantener políticas anticorrupción efectivas y coordinadas para promover la participación de la sociedad y reflejar los principios de la regla del derecho, la administración apropiada de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la responsabilidad
- Establecer un organismo u organismos para promover las prácticas efectivas destinadas a prevenir la corrupción, con la independencia y los recursos necesarios para desempeñar las funciones de forma efectiva, libre de una influencia indebida.



# DISPOSICIONES CLAVE DE UNCAC ...

- Adoptar, mantener y fortalecer sistemas para el reclutamiento, contratación, retención, promoción y retiro de empleados civiles y funcionarios no elegidos de acuerdo con su eficiencia, transparencia y criterios objetivos, por ej., mérito, igualdad y aptitud
- Garantizar sistemas apropiados para las compras públicas, basadas en la transparencia, competencia y criterios objetivos en la toma de decisiones que sean efectivos para prevenir la corrupción

# DISPOSICIONES CLAVE DE UNCAC ...

- Establecer criterios con respecto a la candidatura y selección de cargos públicos, una mayor transparencia en la financiación de candidatos para cargos públicos elegidos y financiación de partidos políticos.
- Mantener y fortalecer sistemas que promuevan la transparencia y prevengan conflictos de intereses
- Facilitar el acceso simplificado de los miembros del público a información sobre programas y actividades del gobierno

# DISPOSICIONES CLAVE DE UNCAC ...

- Fortalecer la integridad del poder judicial y los servicios de procesamiento para prevenir oportunidades de corrupción
- Elevar los estándares de contabilidad y auditoría para el sector privado, y garantizar la cooperación entre las agencias de cumplimiento de la ley
- Garantizar la participación de personas y grupos fuera del sector público para generar la conciencia del público acerca de la corrupción

# DISPOSICIONES CLAVE DE UNCAC ...

- Garantizar un régimen nacional regulatorio y de supervisión para instituciones financieras bancarias y no bancarias para prevenir el lavado de dinero, incluido el establecimiento de una unidad de inteligencia financiera
- Penalizar el lavado de las ganancias y los actos de soborno, la malversación de fondos, el abuso de las funciones y otras acciones relacionadas así como el ocultamiento y la obstrucción de la justicia
- Congelar y confiscar las ganancias derivadas de delitos, y bienes derivados de tales ganancias.

# 4° RONDA DE REVISIÓN DE LA OEA SOBRE GUYANA

- La 4° revisión de la OEA se limitó al rol de los organismos de supervisión: Oficina de Auditoría, DPP, Comisiones de Servicio y NPTAB
- Recomendaciones: (a) estos organismos recibieron recursos financieros y humanos adecuados y (b) el Gobierno considera establecer una agencia anticorrupción con unidades especializadas dentro de la Fuerza de la Policía y DPP
- Guyana sistemáticamente obtuvo un bajo puntaje en el CPI. En 2013, ocupó el puesto 136 entre 177 países analizados, con un puntaje de 27 sobre 100

# 4° RONDA DE REVISIÓN DE LA OEA SOBRE GUYANA...

- Habitualmente aparecen acusaciones de conductas corruptas en los medios de prensa
- Pesada carga de trabajo de la Policía y DPP, junto con falta de experiencia y conocimientos en el manejo de delitos
- Se necesita legislación anticorrupción, incluida una agencia anticorrupción con facultades de procesamiento y un tribunal especial anticorrupción

# ESFUERZOS CONTRA EL LAVADO DE DINERO

- Guyana es un país de tránsito para la cocaína destinada para América del Norte, Europa y el oeste de África.
- El lavado de dinero relacionado con el tráfico de drogas, armas y personas, así como la corrupción y el fraude, parece favorecer la economía.
- El registro de Guyana en el manejo del tráfico de drogas y el lavado de dinero no refleja la realidad con precisión. No hay casos importantes de detención y procesamiento

# ESFUERZOS CONTRA EL LAVADO DE DINERO...

- La legislación contra el lavado de dinero no se ajusta a los estándares internacionales. Repetidas amenazas de sanciones de CFATF
- Las modificaciones propuestas están sujetas a profundo desacuerdo en la Legislatura. La oposición desea una revisión integral
- El gobierno desea cambios mínimos para cubrir las deficiencias identificadas por CFATF.
- Actualmente existe un estancamiento



# OFICINA DE AUDITORÍAS

- Los acuerdos de actuación prolongada que involucran a puestos constitucionales clave (Auditor General, Canciller, Juez de la Corte Suprema) dañan su independencia del Ejecutivo
- Conflicto de intereses que involucran a funcionarios de alto rango responsables de preparar y certificar las cuentas del país y quienes supervisan la auditoría de tales cuentas
- Necesidad de contadores más calificados para la Oficina de Auditoría. El Auditor General no está calificado
- La duración del cargo debe limitarse para aumentar la independencia

# OFICINA DE AUDITORÍAS...

*La Oficina del Auditor General, el principal supervisor de la responsabilidad, se considera actualmente como un satélite del gobierno central, en oposición a un funcionario de la rectitud financiera que no tiene temores. La participación del gobierno en esta oficina constitucional por medio de designaciones de nivel superior ha perjudicado seriamente la independencia, tal como se puede ver en sus cada vez más inocuos informes anuales sobre las cuentas del gobierno y la falta de investigación sobre gastos importantes y cuestionables realizados por el gobierno.*

Columna del editor de Stabroek News del  
30 de diciembre de 2013

# CONTRATACIÓN Y COMPENSACIÓN DEL GOBIERNO

- El Tribunal de Apelaciones del Servicio Público no funciona desde 1995. Debe ser reactivado
- 20% de los funcionarios públicos empleados por contrato con un salario y condiciones de servicio superiores a las del servicio público tradicional
- Reclutados sin la participación de PSC. La mayoría son personas seleccionadas por favoritismo, y algunos de ellos continúan trabajando después de su edad de retiro
- Se necesita un servicio público unificado con un pago uniforme, grados y otras condiciones de servicio y participación completa de PSC

# COMPRAS PÚBLICAS

- El Ministro de Finanzas designa a miembros de NPTAB, quienes dependen de él. Sin embargo, es un miembro clave del Gabinete que «no ofrece objeciones» a importantes contratos recomendados por NPTAB.
- Numerosos participantes consideran que el sistema implementado no les ofrece confianza con respecto a la justicia y transparencia en el otorgamiento de contratos.
- Desde 2001, la Comisión de Compras Públicas no se ha establecido para asegurar que las compras de bienes y servicios y la ejecución de obras se realicen de forma justa, equitativa, transparente, competitiva y rentable.

# COMPRAS PÚBLICAS...

- El Gobierno insiste en la participación del Gabinete, aunque la enmienda constitucional elimina la participación y la otorga a la Comisión
- El estancamiento entre el Gobierno y la oposición política permanece sin resolverse
- Si se establece la Comisión, la responsabilidad de designar miembros de varias juntas de licitación, incluida NPTAB, se asignará a la Comisión.

# CONTABILIDAD Y CONTROLES INTERNOS

- El Gobierno aún debe promulgar estándares contables. La ley relacionada que requiere que lo haga el Ministro de Finanzas se aprobó en 2003
- El sistema actual se basa en efectivo, está desactualizado y no refleja las mejores prácticas internacionales.
- Se deben implementar los Estándares Contables Internacionales del Sector Público.
- No hay un sistema organizado de auditoría interna

# COBRO Y CONTROL DE INGRESOS

- Desde 2002, el Gobierno usa una compañía estatal como “Tesoro paralelo” por medio del desvío de ciertos ingresos estatales.
- Estos incluyen dividendos de empresas públicas, ganancias de la venta de bienes del estado y otros activos y transferencias de otras instituciones del estado.
- Los ingresos “interceptados” se usan para cubrir los gastos sin la aprobación parlamentaria y hay falta de transparencia

# COBRO Y CONTROL DE INGRESOS...

- La Asamblea Nacional aprobó una resolución hace casi dos años, ordenando al Ministro que:
  - justifique las propiedades que ha recibido la compañía;
  - explique el criterio por el que se vendieron tales bienes; y.
  - entregue el dinero y los fondos excedentes al Tesoro
- El Ministro, que es también Presidente de la compañía, aún debe cumplir este mandato.



# DECLARACIÓN DE INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS

- El trabajo de la Comisión se ha visto obstaculizado por unos años debido a la no designación de miembros
- Los miembros del parlamento de la principal oposición se niegan a presentar declaraciones anuales
- La importante brecha en la lucha contra la corrupción sigue sin solucionarse
- Algunos funcionarios públicos ostentan riquezas no explicadas con impunidad

# OTRAS CUESTIONES

- No hay una legislación implementada para proteger a los informantes
- El Instituto de Transparencia de Guyana es solo una organización de la sociedad dedicada a combatir la corrupción. El Gobierno aún debe recibir su trabajo
- No hay una legislación para regular el financiamiento de los partidos políticos
- Acceso a la Ley de Información pero no hay solicitudes de información desde la designación de un Comisionado de Información hace nueve meses.

# CONCLUSIÓN

- Se necesitan más acciones para asegurar un cumplimiento satisfactorio de IACAC y UNCAC y obtener la confianza pública acerca de un compromiso serio para combatir la corrupción
- El Gobierno debe salir de su estado de negación; salir de su “círculo vicioso”, aceptar los resultados de CPI de buena fe y actuar para mejorar la calificación del país
- En esta presentación se han destacado las áreas clave que no han cumplido con las expectativas
- El Gobierno debería recibir el trabajo de TIGI en una asociación auténtica para combatir la corrupción